



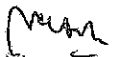
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría de Posgrado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 24 JUL 2017

VISTO:

El EXP-USL: 7005/2017 en el cual obran las actuaciones referidas a la integración del Comité Académico de la Carrera de Posgrado Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía, y


Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 006/2017-CD se crea la Carrera de Posgrado *Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía* en el ámbito la Facultad de Ciencias Humanas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, en el marco del convenio entre la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad Nacional de La Plata, y se aprueba su Plan de Estudios.


Que corresponde la designación de las Autoridades que integrarán la estructura de conducción de la carrera mencionada.

Que la Comisión que elaboró el anteproyecto del Plan de estudios elevó una propuesta de docentes investigadores para la conformación del Cuerpo Académico Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía.

Que las funciones del Director, Comité Académico y equipo de gestión de las carreras de posgrado se ordenan y fijan en las normativas de Posgrado vigentes de la Universidad Nacional de San Luis, y en la reglamentación interna de la carrera.

Que se propone a la Graciela FLIER (UNLP) DNI 12.742.732 como directora de la carrera y al Dr. Gabriel Alejandro ROSALES (UNSL) DNI 28.913.808 como Co-Director de la misma.

Que como integrantes del Comité Académico se proponen a: Dra. Patricia Graciela FLIER (UNLP) DNI 12.742.732; Dr. Gabriel Alejandro ROSALES (UNSL) DNI 28.913.808; Dr. Ramón SANZ FERRAMOLA (UNSL) DNI 17.123.043; Mgter. Estela


Daniel Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°:

134

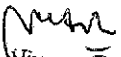


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría de Posgrado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

Beatriz DE DIOS (UNSL) DNI 18.425.301; Mgter. Verónica Beatriz LONGO (UNSL) DNI 25.625.154; Dra. Georgina STRASSER (UNSL) DNI 26.941.669; Dr. Martín RETAMOZO (UNLP) DNI 26.596.191; Dr. Emmanuel Nicolás KAHAN (UNLP) DNI 25.312.681; Prof. Ana María BARLETTA (UNLP) DNI 6.394.008, y Dr. Pablo Esteban GHIGLIANI (UNLP) DNI 20.416.971.


Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Que en todos los casos se trata de docentes investigadores de reconocida trayectoria en la docencia, la investigación, la formación de recursos humanos y destacadas participaciones en eventos científicos nacionales e internacionales.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del 19 de junio de 2017 se expidió con relación a la propuesta de designación del Comité Académico de la Carrera de Posgrado *Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía*.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión 21 de junio de 2017, luego de analizar la propuesta resolvió por unanimidad, aprobar la integración del Comité Académico la Carrera de Posgrado *Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía* de acuerdo al siguiente detalle.


Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar Directora de la Carrera de Posgrado *Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía* a la Dra. Patricia Graciela FLIER (UNLP) DNI 12.742.732 y al Dr. Gabriel Alejandro ROSALES (UNSL) DNI 28.913.808 como Co-Director de la misma.

ARTÍCULO 2°.- Designar el Comité Académico de la Carrera de Posgrado *Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía* en el ámbito la Facultad de Ciencias Humanas de la

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°:


Lic. Nac. Horacio Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

134



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría de Posgrado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-3-

Universidad Nacional de San Luis, en el marco del convenio entre la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad Nacional de La Plata, según el siguiente detalle:

Dra. Patricia Graciela FLIER (UNLP) DNI 12.742.732
Dr. Gabriel Alejandro ROSALES (UNSL) DNI 28.913.808
Dr. Ramón SANZ FERRAMOLA (UNSL) DNI 17.123.043
Mgter. Estela Beatriz DE DIOS (UNSL) DNI 18.425.301
Mgter. Verónica Beatriz LONGO (UNSL) DNI 25.625.154
Dra. Georgina STRASSER (UNSL) DNI 26.941.669
Dr. Martín RETAMOZO (UNLP) DNI 26.596.191
Dr. Emmanuel Nicolás KAHAN (UNLP) DNI 25.312.681
Prof. Ana María BARLETTA (UNLP) DNI 6.394.008
Dr. Pablo Esteban GHIGLIANI (UNLP) DNI 20.416.971

ARTÍCULO 3º.- Elevar la presente disposición para su homologación al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN CD Nº 134

Loc. Nac. Horacio Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

esp Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.